



SECRETARÍA
SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL



AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, cuya finalidad es el registro de Información y documentación para autenticar al personal de nuevo ingreso, reingreso, adscrito y/o comisionado a la SSPYTM, al que ha causado baja de la Dependencia así como de la recepción y trámite de las solicitudes para ejercer el derecho de Acceso Rectificación CANCELACIÓN y Oposición de datos personales, lo anterior con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracciones V, VII, VIII, y X, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42, 43, 61, 62 fracciones I, IX y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones V, 3 fracción I, II, V, VI, VII, XII, XIII, XIV, XV, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, 4, 7, 8, 9, 10 Y 14 Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, 34 fracciones I, II, V, VII y XI, 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así mismo el numeral 1, 3 fracciones II, XI, XV, XVII, XVIII, XXII, XXIII, 4, 5, 6, 7 y 8 de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Sujeto Obligado está facultado para recabar los siguientes datos personales de acuerdo al artículo 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, artículos 25 fracción I, 47 fracción I, 53 fracción IV, 133 fracción I y 134 fracción XI de la Ley Federal del Trabajo, artículos 7, fracción IX, 39 apartado A fracción V, 40 fracciones XV y XXI y 42 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter de obligatorio, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, no podrán ingresar a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal o hacer trámites relativos a cambios de adscripción o comisión ante la misma.

- Nombre
- Acta de nacimiento
- Número de seguridad social
- Comprobante domiciliario
- Teléfono particular
- Firma
- Fotografía
- Credencial de elector
- Registro Federal de Contribuyentes
- Clave única de Registro Poblacional
- Cartilla de Servicio Militar
- Número de Pasaporte
- Clave Única de Identificación Policial
- Correo Electrónico
- Antecedentes no penales
- Constancia de no inhabilitado
- Referencias personales
- Título Profesional
- Cédula Profesional
- Tipo de sangre
- Huella dactilar

- Expediente clínico
- Tatuajes
- Cicatrices
- Estatura
- Perforaciones en la piel
- Bienes Inmuebles
- Historial crediticio

Los datos recabados, son susceptibles de transmisión o transferencia, con independencia de lo previsto en el artículo 10 y el Capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo cual se le informa que sus datos personales serán transmitidos en la modalidad de transmisión interna, para efectos de informar las altas o bajas de personal, cambio de adscripción o comisión, a las instancias correspondientes y al responsable del sistema en el cual se encuentran contenidos sus datos personales en términos de los artículos 3 fracción XIII, 7, 14, 25, 26, 34 fracciones I, II, V, VII, y 53 párrafo segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; atendiendo a los principios de confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, responsabilidad y seguridad.

En cuanto a la transmisión de datos personales en la modalidad de transferencia, esta se registrará por lo dispuesto en el artículo 10 y el CAPÍTULO IV de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla

El Titular de los datos o su representante legal podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Acceso ubicada en: Boulevard San Felipe No. 2600 Colonia Rancho Colorado C.P. 72040 de esta ciudad Teléfono (222)303-85-00 Extensión 72022.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Finalmente se hace de su conocimiento que el responsable de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales es:

Nombre y cargo: Rafael Pérez Raviela / Director Administrativo
Dirección: Blvd. San Felipe No. 2600, Colonia Rancho Colorado Puebla, Pue.
Teléfono: 303 85 00 ext. 72062
Correo electrónico: rafa.perezr@pueblacapital.gob.mx

Para conocer todos los Sistemas de Datos Personales, Acuerdos de Creación y Avisos de Protección de Datos Personales existentes en las Dependencias o Entidades pertenecientes al Gobierno Municipal de la ciudad de Puebla, puede ingresar a: <http://www.pueblacapital.gob.mx>

www.Pueblacapital.gob.mx
@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2